



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 1002/2024
Fecha Resolución: 02/09/2024

D. Rubén Mendoza Zabala, Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de Almensilla, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

ASUNTO: TRANSFERENCIA CRÉDITOS ALCALDÍA

Vista la Memoria de la Alcaldía de 2 de septiembre de 2024, visto el informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir y el informe de Intervención de igual fecha; y, de conformidad con lo establecido en los artículos 179.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y 40.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, **RESUELVO**

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 028/2024, MOAD 2024/TCA_01/000005 en la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones presupuestarias de la misma área de gasto o que afecten a créditos de personal, de acuerdo al siguiente detalle:

ALTAS en Aplicaciones de Gasto

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Euros
23100-16000 GFA 24024003	Asistencia social primaria. Seguridad Social (Subvención PIAS)	15.000.-
23100-131 GFA 24024003	Asistencia social primaria. Retribuciones laboral temporal (Subvención PIAS)	10.000.-
23100-22799 GFA 24024029	Asistencia social primaria. Otros trabajos realizados por empresas y profesionales (Subvención Programa Desarrollo Gitano)	600.-

BAJAS en Aplicaciones de Gasto

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Euros
132-121.01	Seguridad y Orden Público. Complemento específico	15.000.-
132-120.03	Seguridad y Orden Público. Sueldos del Grupo C1	10.000.-
23100-22799	Asistencia social primaria. Otros trabajos realizados por empresas y profesionales	600.-

Código Seguro De Verificación:	z8W54ZEd90b2aTkJpH5fsg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ruben Mendoza Zabala	Firmado	02/09/2024 11:26:43	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/z8W54ZEd90b2aTkJpH5fsg==			



AYUNTAMIENTO DE ALMENSILLA
HACIENDA
GENERAL

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y remitir copia del mismo a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma.

El Alcalde

Fdo.: Rubén Mendoza Zabala

Código Seguro De Verificación:	z8W54ZEd90b2aTkJpH5fsg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ruben Mendoza Zabala	Firmado	02/09/2024 11:26:43
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/z8W54ZEd90b2aTkJpH5fsg==		

